

D E C R E T O N° 854.

NOGOYÁ, 30 de Septiembre de 2025.

VISTO:....; y, CONSIDERANDO:....;

Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

D E C R E T A

ARTICULO 1º. Apruébense en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicio suscripto con el Profesor de Música el Sr. **CARLOS DAMIAN LESTA**, D.N.I. N° 42.464.238, a quien se contrata para prestar sus servicios como pianista y preparador de voces masculinas del Polifónico Municipal, dependiente de la Coordinación de Cultura, Turismo y Educación, con vigencia desde el 1º/08/25 hasta el 30/11/25, inclusive, por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$285.000.-), conforme los considerados del presente.-

ARTICULO 2º. Impútese a la cuenta N° 21.1.2.2.06.000.-

ARTICULO 3º. Dese copia a Contaduría, Tesorería y Recursos Humanos.-

ARTICULO 4º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5º. De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL